

EL COMERCIO ESPAÑOL

(ÓRGANO DEL CÍRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL)

DEDICADO A LA DEFENSA DE LA INDUSTRIA, LA AGRICULTURA Y EL COMERCIO

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS

AÑO XI.	PRECIOS DE SUSCRICION		ADMINISTRADOR, D. EULOGIO SAINZ DE VARANDA	REDACCION Y ADMINISTRACION CARRERAS, 14	NÚM. 521.
	Madrid.—Semestre.	8 ptas.			
	Provincias y Portugal.	8,50 "	Madrid 6 de Marzo de 1886.	Se admiten anuncios á precios convencionales, con rebaja para los suscritores.	
	Ultramar y extranjero.	12 "			

Colaboradores: los señores que han explicado Conferencias en el Círculo de la Union Mercantil, y los Socios de este Centro.

CÍRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sesion celebrada el día 2 de Marzo de 1886.

PRESIDENCIA DE D. CARLOS PRAST

Abierta la sesion á las nueve y media de la noche, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Leyóse la papeleta de convocatoria, cuyos términos eran los siguientes:

«Con sujecion al art. 37 del Reglamento se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el martes 2 del corriente á las nueve de la noche.

Sus objetos serán:

1.º Dar cuenta de una proposicion presentada por suficiente número de señores socios, pidiendo explicaciones sobre el estado en que se encuentran las reclamaciones hechas á la Compañía del alumbrado por gas.

2.º Participar la situacion en que se halla la suscripcion iniciada para construir un nuevo edificio destinado á instalar el Círculo de la Union Mercantil, y acordar, en su vista, lo que sea más conveniente en armonia con las aspiraciones de la Sociedad.

Madrid 26 de Febrero de 1886.—El Secretario, Manuel Zapatero y García.»

Dióse cuenta de la siguiente proposicion:

«Los que suscriben suplican al Sr. Presidente del Círculo de la Union Mercantil, bien de S. S. ó de los individuos de la Comision, den algunas explicaciones sobre el estado en que se encuentran las reclamaciones hechas á la Compañía del alumbrado por gas, convocando para ello Junta general.»

La apoyó el Sr. Perez (D. Carlos), manifestando que el objeto de los firmantes de dicha proposicion era excitar á la Junta Directiva para que diese explicaciones respecto á las gestiones practicadas en la cuestion del gas, toda vez que lo expuesto en el periódico no tenia, á su juicio, carácter oficial, y convenia que de una manera oficial se supiera lo ocurrido. Añadió que su peticion no envolvía cargo ni censura alguna á la Junta de Gobierno.

El Sr. Zapatero dijo que lo publicado en EL COMERCIO ESPAÑOL tiene carácter oficial, porque es el órgano del Círculo, inspeccionado y autorizado por la Junta Directiva; pero que con mucho gusto daría las explicaciones pedidas.

Hace siete ú ocho años se nombró una Comision que gestionase cerca de la Compañía del gas la mejor calidad del artículo y la rebaja de su precio, lográndose algun resultado. Desde entonces hasta ahora no se habian entablado nuevas gestiones, pero en el mes de Noviembre último, respondiendo á las quejas unánimes del comercio y de la industria, la Comision respectiva y la Junta de Gobierno celebraron varias entrevistas con el actual Director de la Compañía, obteniendo de ellas una triste impresion, porque dicho señor, no sólo insiste en querer demostrar que se han hecho todas las rebajas posibles, sino que afirma que la Compañía cumple con exceso las condiciones del contrato.

En vista de semejante actitud, la Comision y la Junta acordaron elevar al señor alcalde de Madrid una exposicion cuyos términos son bien conocidos. Acerca de ella ha recaído el acuerdo de que pasara al Sr. Químico del Ayuntamien-

to, cuyo dictámen ha llegado tambien á noticia de todos; pero añadiendo al final que la exposicion debia ser objeto del informe de los letrados del Municipio. La Junta directiva esperaba se cumpliera este trámite para resolver, pero habiéndose presentado la proposicion origen de la Junta general, como el propósito de sus autores debe ser buscar alguna resolucion eficaz ó inmediata, el Sr. Zapatero afirmó que la Junta de Gobierno se halla dispuesta á hacer cuanto conduzca á la defensa de los intereses del comercio y de la industria, en cuyo camino no se dejará aventajar por nadie.

Añadió que no debia concluir de dar las explicaciones solicitadas sin hacer constar que el señor alcalde de Madrid habia recibido siempre á la Comision y á la Junta con benevolencia extraordinaria, colocándose á su lado en las gestiones comenzadas.

El Sr. Rivas, á nombre de la Comision, hizo la historia de los pasos dados por la misma, conformándose con lo expuesto por el Sr. Zapatero, pero doliéndose de que la Junta directiva durante el pasado mes no hubiese activado más el asunto, porque urge adoptar resoluciones enérgicas que sobre todo el gremio de cafeteros se halla decidido á poner en práctica.

El Sr. Zapatero aclaró algunos conceptos emitidos por el Sr. Rivas, insistiendo en que la Junta directiva esperaba á que los letrados del Ayuntamiento emitieran su dictámen para resolver lo que se creyera más conveniente.

El Sr. Campuzano censuró la conducta seguida por la Compañía del gas, y solicitó de los socios que se hayan dentro del Municipio que trabajen mucho en esta cuestion, para que no sigan lastimando tan injustamente á los consumidores del gas en Madrid.

El Sr. Gomez Hemas estudió técnicamente la cuestion del gas, demostrando que este artículo debe ser más barato en Madrid que en ninguna otra parte, porque en ningun sitio cuesta menos el carbon. Citó los precios que se satisfacen en algunas otras naciones. Sostuvo que no conviene esperar el dictámen de los letrados del Ayuntamiento, que en último caso podia dar lugar á un litigio siempre largo y costoso, ni apagar los establecimientos, porque éstos serian los perjudicados con tal acuerdo y no la Compañía del gas; que lo conveniente era ensayar nuevos procedimientos de alumbrado que existen y que él se comprometia á proporcionar.

El Sr. Barreras insistió en que la Junta directiva no habia demostrado últimamente gran celo en el asunto.

El Sr. Vallejo, firmante de la proposicion, dijo que él no la habia firmado para que se dirigieran censuras á la Junta de Gobierno, sino para tratar seriamente del asunto.

El Sr. Zapatero manifestó que lamentaba se diera un giro al debate que parecia envolver un voto de censura para la Junta de Gobierno; que no lo rehuía, pero que se presentara en debida forma y no de soslayo.

El Sr. Barreras dijo que de ninguna manera era su propósito presentar un voto de censura á la Junta Directiva.

Dióse el punto por suficientemente discutido, y

El Sr. Zapatero manifestó que, como deducciones de la proposicion pidiendo Junta general, podian formularse acuerdos, á fin de que la Directiva cumplimentara los que se adoptasen.

El Sr. Barreras propuso que se apagasen los establecimientos á las ocho de la noche, y que este acuerdo se comunicara á los gremios, á fin de que se tomasen la misma resolucion.

El Sr. Vallejo propuso encender menos luces.

El Sr. Gomez Hemas insistió en que el único procedimiento posible era ensayar nuevos sistemas de alumbrado.

El Sr. Sainz (D. Ramon), opinó que debia nombrarse una Comision numerosa que en breve plazo, pero sin descanso, estudie y proponga los medios que conviene adoptar ante la actitud de la Compañía del gas.

El Sr. Padrós manifestó que dicha Comision debia componerse de los abogados y de los ingenieros industriales que sean socios del Círculo, así como de los diez consumidores de gas que, siendo tambien socios, tengan mayor número de luces en sus establecimientos.

El Sr. Sallaberry combatió esta última proposicion diciendo que, á su entender, no habia más que un camino que seguir; ó acordar no usar el gas, para ver si la Compañía cede, ó someterse á las condiciones conque hoy se suministra.

El Sr. Urumburu se manifestó conforme con lo dicho por el Sr. Sallaberry, añadiendo que el gremio de cafeteros se hallaba dispuesto á todo, hasta alumbrar sus establecimientos con velas de sebo puestas en botellas de cerveza.

El Sr. Amorós propone se establezca un impuesto sobre el gas, vendiendo de noche más caros los objetos.

Se acordó nombrar la Comision propuesta por el Sr. Sainz (D. Ramon), y por indicacion del Sr. Barreras, un voto de gracias al Sr. Alcalde de Madrid, en virtud de haberse colocado al lado de las pretensiones del Círculo en esta cuestion.

El Sr. Zapatero propuso que para el nombramiento de la Comision referida, se designara otra nominadora, que podian componerla los Sres. Somalo, Sainz, Rivas, Gomez Hemas y Barreras. Así se acordó.

Leido el segundo extremo de la convocatoria, el Sr. Zapatero expuso la cifra á que alcanzaba la suscripcion para construir un nuevo edificio, y despues de breves palabras pronunciadas por los Sres. Górgolas y Montero, se acordó autorizar á la Junta directiva para que nombre comisiones de propaganda, que por distritos fomenten la mencionada suscripcion.

El Sr. Sainz, individuo de la Comision nominadora, dijo que ésta proponia para constituir la del gas á los señores siguientes:

Sres. Uruburu.—Rodriguez Pelaez (D. Sergio).—Gonzalez (D. Hilario).—Arrazu (D. Leonardo).—Perez (D. Carlos).—Labiano (D. Martin).—Somalo.—Torras.—Pascual (D. Juan Antonio).—Porsot (D. Liborio).—Monasterio.—Ruiz de Velasco (D. Pablo).—Vallejo.—Rojo (D. Ramon).—Rodriguez (D. Pedro).—Sopeña.—Arias (D. Ramon).—Clot (D. Juan).—Padrós.—Sallaberry.—Barreras.—Rivas (D. Florencio).—Gomez Hemas.—Rodriguez de Celis.—Sainz (D. Ramon).

Leyóse una proposicion pidiendo «se declarara urgente el estudio de los medios necesarios para mejorar y poner en buenas condiciones el salon de sesiones, nombrándose por la Junta de Gobierno una Comision que, de acuerdo con el dueño de la finca, proponga lo que estime oportuno, acompañando el presupuesto de los gastos indispensables.»

El Sr. Zapatero manifestó que la Junta Di-

rectiva abrigaba el mismo pensamiento que la proposicion encerraba, y que la Comision podia componerse de sus siete primeros firmantes.

Así se acordó por unanimidad.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

Era la una de la madrugada.

Esta noche á las once se verificará en el Círculo de la Union Mercantil el magnifico baile con que este importantísimo y elegante Centro obsequia todos los años á las familias de sus socios.

La Junta directiva ha hecho grandes trabajos para que la fiesta revista, si es posible, más brillantez que nunca.

Habrán dos orquestas. Los salones estarán iluminados con luz eléctrica. El servicio de café y restaurant han sido encomendados á los hermanos Fornes.

La concurrencia será de fijo extraordinaria. En nuestro próximo número nos ocuparemos de esta notable fiesta.

La Comision encargada de estudiar las reformas que pueden hacerse en el salon de sesiones del Círculo de la Union Mercantil, la componen los señores siguientes:

Sainz.—Rodriguez Avial.—Costa.—Arenas.—Somalo.—Ramos (D. Juan).—Robredo (don Valentin).—Cortinas (D. Leopoldo), y Pina (D. Juan).

En el número próximo empezaremos á publicar la notabilísima y elocuente conferencia que dió el miércoles último en el Círculo de la Union Mercantil el Sr. Labra.

Por hoy nos limitamos á decir que estuvo tan concurrida como la de los Sres. Castelar y Pi, y que los aplausos del auditorio fueron tan entusiastas y tan justos como entonces.

En los salones del Círculo de la Union Mercantil se reunieron el jueves por la noche los síndicos de todos los gremios de Madrid en junta general, para tratar acerca de las condiciones en que se sirve al público el alumbrado por gas.

Presidió el Sr. Prast, é hicieron uso de la palabra varios de los síndicos, que propusieron distintos medios para obtener el alumbrado mejor y más barato que el servido por la empresa del gas.

A propuesta de uno de los concurrentes, y considerando que antes de adoptar un acuerdo definitivo, conviene saber si todo el comercio de Madrid se halla dispuesto á secundar las decisiones de la Junta, se resolvió que cada síndico reuniera á los industriales y comerciantes de su gremio, consultándoles si se encuentran decididos á darse de baja en la empresa del gas y á retirar los depósitos que tienen hechos por los contadores, el día en que la Junta del Círculo así lo acuerde.

Cuando sea conocida la resolucion de los gremios, la Junta resolverá lo que crea más conveniente.

LA REBAJA EN LOS ARANCELES DE LOS ESTADOS-UNIDOS

La comision de la Cámara de los diputados de los estados-Unidos está estudiando la proposicion de ley de rebaja de aranceles de mister Morrison.

Hasta el 12 de Marzo dará audiencias á las

personas que quieran hacer observaciones al proyecto, y después formulará dictamen, que no se cree pueda ser presentado á la Cámara hasta Abril.

El secretario del Tesoro (ministro de Hacienda), Mr. Manning, ha publicado una carta en la que afirma, tomando por base las importaciones del último año, que si se aprobara la proposición de ley de Mr. Morrison, la baja en los ingresos sería de doce millones de duros. Pero la parte que correspondiera en esta baja á los derechos sobre los azúcares, sería sólo de dos millones de duros y no de doce, como calculaba Mr. Morrison, porque los datos estadísticos que acompañan á la carta, demuestran que el 74 por 100 del azúcar importado en los Estados Unidos, procede de países que tienen establecido un derecho de exportación sobre aquel producto, y sabido es que, según el proyecto de ley, el beneficio de la rebaja no alcanzaría á los azúcares de estos países.

La carta indica también algunas mejoras en el sistema arancelario de los Estados Unidos.

LAS CAMARAS DE COMERCIO

El pensamiento de constituir en nuestro país las Cámaras de Comercio con vida independiente y en condiciones de realizar los fines que en otras partes corren á su cuidado con ventajas indudables para todos los intereses, gana cada día más terreno, y entra de lleno en tendencia de aplicación práctica, que puede llevarnos muy en breve á ver cumplidas estas aspiraciones, á poco que se haga para concertar y unificar los medios de acción que se proponen.

El Círculo de la Unión Mercantil aprobaba y elevaba al Gobierno no há mucho un proyecto de bases y estatutos generales para la constitución de una Cámara de Comercio de Madrid que pudiera servir de pauta y modelo para ir luego formando las que necesariamente han de constituirse en todas las plazas mercantiles. Valencia y Barcelona han seguido este movimiento, y en el primero de estos puntos se utilizan los trabajos hechos para la formación del sindicato regional, con el objeto de que surja potente y vigorosa la Cámara de Comercio, en tanto que en la segunda, unidos en común aspiración industriales, comerciantes y navieros, acuerdan bases generales para también constituirse.

No podía sustraerse á esta corriente de progreso la capital guipuzcoana, en donde se inició el pensamiento de la Liga cantábrica, tan entusiasta propagadora de la constitución de corporaciones que realizasen las fines que han de encomendarse á las Cámaras de Comercio, y al reunirse la comisión encargada de informar sobre el proyecto presentado por el Círculo de la Unión Mercantil, se ha puesto bien de manifiesto la simpatía, y más que esto, el verdadero entusiasmo que allí se siente en pró del pensamiento.

Consigna, ante todo, la comisión su reconocimiento al ministro de Fomento por la espontaneidad con que se ha adelantado á consultar la opinión del comercio y de la industria de provincias, sobre un pensamiento en cuya realización cumplida tiene tan preferente interés.

A juicio de los informantes, las bases propuestas para la erección de la Cámara de Comercio en Madrid son perfectamente adecuadas á su objeto; sus fines están claramente definidos y su origen y sostenimiento muy bien concebidos y desarrollados.

Más no era el sólo objeto del informe que se reclamaba el de conocer la opinión de las corporaciones consultadas sobre las bases que había presentado el Círculo; queríase además oír la opinión del comercio de provincias en cuanto al modo de lograr que la institución alcanzase en nuestro país el mayor grado de perfección y utilidad, revelándose claramente por los términos en que se pide el informe que se trata de relacionar las Cámaras de Comercio entre sí, elevándolas á organismo legal, y en este concepto, la comisión de San Sebastián, no sólo pide que se constituyan Cámaras de Comercio en todas las capitales de provincia y en los puertos que tengan Aduanas de primera, sino

que, comprendiendo perfectamente la diferencia de organización que ha de existir entre las corporaciones del interior con las del litoral, presenta bases á estas últimas apropiadas que, en nuestro juicio, completan el desarrollo del pensamiento.

LOS COLEGIOS DE TENEDORES DE LIBROS

Con este epígrafe ha publicado *La Vanguardia* de Barcelona el artículo que trascribimos, con el laudable propósito de mover el espíritu de clase entre los dependientes de comercio, á fin de que puedan fundar en todos los principales centros mercantiles colegios de tenedores de libros análogos á los de Madrid y Barcelona.

La idea nos parece muy útil, y por eso trascribimos lo que dice en nuestro apreciable colega el Sr. Oliver, síndico del Colegio de Barcelona:

«Siguiendo la corriente general, vienen á aumentar el número catálogo de los organismos que espontáneamente nacen y toman puesto en la vida pública de nuestro país, los colegios de nuestro país, los colegios de tenedores de libros. Madrid y Barcelona han conseguido ya tener cada una su colegio, y no ha de trascurrir mucho tiempo sin que también los tengan las principales plazas mercantiles de España. Lisboa posee su «Associação Portuguesa de Contabilidade», en París existe la «Société Académique de Comptabilité», y todo induce á presumir que semejantes centros técnico-profesionales se generalizarán en breve por Europa.

Quiénes, como nosotros, elevan á la categoría de dogma económico el conocido aforismo de que la inteligencia es el primer elemento productor, habrán notado con satisfacción el hecho referido, señal elocuente del despertar de una numerosa clase que, en nuestro país al menos, ha vivido como aletargada, y que, como tal, se haya jamás significado por un sólo acto, por una sola manifestación que acreditara su existencia.

Siendo en la esfera mercantil el tenedor de libros uno de los elementos más inteligentes, apenas es concebible la vida retirada y oscura que lleva en nuestro país. Semejante retraimiento y falta de espíritu de clase, le han sido fatales y forman contraste lamentable, dado el período de vertiginosa actividad que atravesamos, con ese movimiento de agrupación y concentración de fuerzas á que obedecen todas las clases sociales, como impulsadas por misterioso resorte; fenómeno sociológico digno de llamar la atención de todo hombre pensador y al que tal vez debamos, más ó menos tarde, la regeneración de nuestra desventurada patria.

Esa indiferencia, esa apatía, censurables en los tenedores de libros, habían de dar necesariamente sus naturales frutos. Se acaba de promulgar el novísimo Código de Comercio, sin que se haga de ellos mención especial, sin que se les conceda la personalidad legal que en justicia les corresponde. Según la nueva ley, el tenedor de libros continúa siendo todavía el oscuro *manco* del Código de 1829. Para el sí que los años han trascurrido en vano.

¿Y cómo no había de suceder así, cuando nada solicitaron, cuando nada quisieron ni se asociaron jamás para defender sus propios intereses, ilustrarse y prestarse mutuo apoyo y protección? ¿Cómo no había de suceder así, cuando ni siquiera supieron imitar á otras clases? ¿No ven acaso cómo los productores en general se agupan y saben formar centros para resistir las imposiciones del Estado y reclamar contra cualquier medida económica ó acto gubernamental que lastime sus intereses? ¿No ven cómo saben unirse, concertarse, fundar periódicos y hasta enviar representantes suyos á las Cámaras?

Pues no abduquen vergonzosamente de su personalidad los tenedores de libros y sigan el ejemplo que les dan otras clases más favorecidas de la fortuna, pero que no por esto valen más que ellos; secunden la iniciativa de Madrid y Barcelona y funden también colegios en sus respectivas localidades. Esto es tanto más urgente y necesario, cuanto nos consta que en las esferas del Gobierno germina la idea de crear un cuerpo ó carrera especial de contabilidad en donde podrán tener ingreso y hallar tal vez mejor porvenir los tenedores de libros que puedan acreditar decididamente su aptitud.

Los colegios de que hablamos son centros técnicos que, además de garantizar la capacidad profesional de sus individuos ante las corporaciones, empresas, tribunales de justicia y ante el Estado cuando menester fuese, elevando á carrera tan útil como honrosa profesión, se proponen:

1.º Que se reforme el art. 35 del nuevo Código de Comercio en el sentido que es justo y exigen los intereses de la clase, según así lo ha solicitado ya del ministro del ramo el Colegio de Barcelona en atenta y razonada exposición de fecha 15 de Enero último, á los pocos días de quedar legalmente constituido.

2.º Establecer relaciones de amistad y compañerismo entre todos sus individuos y apelar al socorro y protección mutuos, en sus variadas combinaciones, para mejorar la condición social de los mismos.

3.º Confederarse, unirse á los demás Colegios de la Península y Ultramar y hasta á las Asociaciones análogas del extranjero para defender los intereses generales de la clase.

Y 4.º Influir en los destinos económicos del país, velar por sus intereses morales y materiales, que no deben serles indiferentes, ejerciendo, como las demás clases productoras, su indiscutible iniciativa como colectividad inteligente mercantil, y dando, á ser posible, pruebas de robusta vitalidad, según acaba de manifestarlas el Colegio de Barcelona con su colosal proyecto de convocar en esta ciudad nada menos que un Congreso Internacional Mercantil durante los días de la próxima Exposición Universal, que deberá tener lugar en Setiembre del año próximo venidero.

Así, y no de otra manera, adquieren las clases sociales en la vida moderna la respetabilidad que merece, la consideración pública á que se hacen acreedoras y los derechos que legítimamente les corresponden.

Que los numerosos cuanto desatendidos tenedores de libros de nuestra Península abandonen su habitual apatía y se agrupen en todas las principales plazas mercantiles, que funden colegios, que sostengan periódicos, que imiten, en fin, el levantado ejemplo de Barcelona y secunden su iniciativa, y entonces, al par que como elemento inteligente de valía, prestarán un buen servicio á sus respectivas localidades y al país, se elevará el nivel de la clase, y ganará ésta en consideración moral hoy, para ver mañana mejor retribuidos sus trabajos. Es inconcuso que á mayor consideración personal y á mayor importancia social, corresponde siempre remuneración más elevada. —Emilio Oliver.»

LOS FUTUROS PRESUPUESTOS

Según vemos en varios de nuestros colegas, el señor ministro de Hacienda se ha dirigido á todos los departamentos y centros de la administración, para que procedan á la redacción de sus presupuestos parciales del año económico de 1886-87, los cuales deberán estar ultimados antes del día 1.º de Abril próximo.

Tenemos entendido que el Sr. Camacho, al ocuparse de tan importante asunto, llama la atención de sus compañeros acerca de las dificultades que entraña tan árduo problema, cuando, como hoy sucede, la suma de los recursos permanentes del Estado, en vez de cubrir, como la ley previene, la de las obligaciones, presenta un déficit respetable, y cuando se han forzado ya los tipos de tributación hasta un límite poco conciliable con el desarrollo que debe procurarse de la riqueza del país.

De aquí deduce el señor ministro de Hacienda que es preciso se persuadan todos de lo imposible que es, no ya aumentar, sino ni aún mantener la cifra actual de los gastos públicos.

Encierra á nuestro juicio tanta importancia este asunto, dice *El Correo*, que bien merece le dediquemos algún espacio, ya que tantos nos ocupan cuestiones pequeñas, como son todas las rencillas de amor propio exageradas en visperas de elecciones generales.

Que el desnivel entre los ingresos ordinarios y los gastos que en la actualidad existen autorizados no puede ni debe continuar, es un axioma; y, por consiguiente, estamos relevados de entrar en ninguna clase de demostración.

Lo indispensable es buscar el remedio, y para ello conviene ante todo conocer la importancia del mal, que á nuestra vista es mayor de lo que parece.

En el presupuesto del año corriente se fijan:

Los ingresos en pesetas.	872.514.380
Los gastos en.	897.146.889
Deficit.	24.632.509

Este resultado es ya contrario á la ley de Contabilidad, la cual, en sus artículos 24 y 40, determina que á todo proyecto de ley que lleve consigo autorización de gastos, acompañará la propuesta de medios con que han de cubrirse. Vemos, pues, que los anteriores gobernantes, lejos de hacerlo así, declararon su impotencia, consintiendo de antemano un déficit que, según confesión propia, era superior á 24 1/2 millones de pesetas, y que ante los ojos de todas las personas imparciales, era de muchísima más consideración.

De las discusiones promovidas en las Cámaras, resultó plenamente probado que, al fijar los ingresos de probable realización, se había exagerado la cifra de algunos de ellos; posteriormente, á medida que la *Gaceta* va dando á conocer los rendimientos, aquello que no era más que una opinión de los adversarios, más ó menos fundada, va convirtiéndose en triste realidad. Por esta razón es indispensable examinar despacio la marcha que sigue el presupuesto, sin lo cual algunos nos tacharían de pesimistas pronunciados.

Cuando se presentaron los presupuestos al Congreso de los diputados, dijimos que eran cuentas galanas los rendimientos calculados por contribución industrial y de comercio, impuesto de derechos reales y consumos, rentas de aduanas y tabacos, y vamos hoy á examinar la situación de estos rendimientos.

Siete meses van transcurridos del ejercicio, y los ingresos por dichos conceptos con relación á lo calculado representan:

En industrial y de comercio el	37,52 por 100
En derechos reales y transmisión de bienes el.	45,95
En consumos.	45,85
En aduanas.	55,49
En tabacos.	54,31

Total de los cinco conceptos. 50,71 por 100

Lo calculado por estos conceptos de ingreso, importa 438 millones de pesetas; lo recaudado suma 222.236.648,52 pesetas, correspondiendo á un mes 30.033.806,69. De manera es, que suponiendo en los cinco meses restantes una recaudación igual, y concediendo, que es bastante conceder, en el semestre de ampliación una suma igual á la de un mes, todo lo más que puede esperarse son 180 millones, que con los 222 realizados, dan un total de 402. Falta, por consiguiente, para llegar á lo previsto, 36 millones de pesetas, que con los 24 de déficit declarado, arrojan un total de 60 millones.

A esta cifra, todavía es preciso aumentar algunas otras, porque sobradamente saben nuestros lectores que nunca se realiza la totalidad por inmuebles, cultivo y ganadería; el timbre tampoco llegará á los 45 millones presupuestados; las diputaciones de Málaga y Valencia, tendrán serias dificultades para el pago de las 880.700 pesetas en reintegro de los gastos de guardería rural; ni el ministro de Ultramar ha cumplido sus compromisos, incluyendo en sus presupuestos el crédito necesario para adquirir en subasta pública el tabaco que debía remesarse á las fábricas; de donde resulta el por qué el Tesoro de la Península no ha realizado los 6.500.000 pesetas consignadas en presupuesto por dicho concepto.

Es, por consiguiente, más que probable, casi seguro, que de los ingresos presupuestados no se realizarán 46 millones de pesetas, y en cambio los gastos han tenido aumentos en concepto de créditos supletorios y extraordinarios por una suma de cuatro millones de pesetas.

Resulta de todo lo expuesto que al déficit de 24 millones confesado, será preciso aumentar 52 más, sumando 76; y aunque es cierto que no se consumen todos los créditos, pues siempre se observan remanentes por la suma de 25 á 30 millones, el verdadero déficit del presupuesto actual no bajará en cifra redonda de 50 millones de pesetas.

Esta es la realidad de las cosas; y como para el año próximo se habrán consumido ya los 31 millones de pesetas, «recursos especiales del Consejo de Redenciones y Enganches», manteniendo la cifra actual de los gastos el Sr. Camacho, para la nivelación del futuro presupuesto, tendría necesidad de arbitrar recursos por la suma de 80 millones de pesetas.

Juzguen nuestros lectores si ha llegado el momento de hacer una revisión en todos los gastos públicos para ver de obtener, por medio de una prudente reorganización en los servicios, economías de importancia. Sin esto serán inútiles los esfuerzos del Sr. Camacho, y volverá el Tesoro público á los tiempos pasados.

LEGISLACION FERROCARRILERA

¿Por qué está el público á merced de las compañías de ferrocarriles, tanto respecto de las ta-

rifas cuanto de las condiciones de aplicacion?

Nuestro ilustrado colega *El Día* se hace esta pregunta, y sin andarse por las ramas, contesta:

Por el caos legislativo que en la materia reina. Rigen hoy, y no citamos todo, pues sería interminable:

Las leyes de 3 Junio 1855—4 Junio 1863—14 Noviembre 1868—23 Noviembre 1877.

Los reglamentos de 4 Julio 1859—18 Agosto 1876—8 Setiembre 1878—26 Junio 1882.

Los reales decretos de 15 Febrero 1856—4 Mayo 1868—28 Julio 1868—13 Agosto 1876—26 Junio 1882. (Este último creando una comisión para el estudio de las tarifas.)

Las reales órdenes de 31 Diciembre 1844—18 Noviembre 1863—6 Diciembre 1866—30 Junio, 30 Julio y 22 Setiembre 1867—28 Setiembre 1871—5 Julio 1881.

La orden de 28 Marzo 1873.

El pliego de condiciones de 15 Febrero 1856.

El resultado de esa abundancia excesiva de medidas más ó menos legales es tan funesto como fácil de comprender.

Todos cuantos abusos quieran introducir las compañías y quiera tolerarlas el gobierno, se hallan de antemano justificados en alguno de los artículos de esas disposiciones mismas.

Por ejemplo, el 125 del reglamento de 8 de Julio de 1859 destruye las garantías que relativamente á las tarifas especiales dan el público la disposición 4.ª del pliego de condiciones de 1856 y el art. 36 de la ley de 1855. Como dice el dictamen de la minoría del 2.º grupo de la Comisión de Tarifas de 1882, «es imposible hoy saber el derecho existente.»

Ni las compañías deben poder pedir, ni las autoridades aprobar, ni el público sufrir lo que sea contra derecho; para lo cual, lo primero es que todo el mundo, compañías, autoridades y público conozca claramente ese derecho.

Por tanto, sin dejar de reclamar con urgencia rebajas de tarifas, debe pedirse también la unificación de codificación de las disposiciones vigentes en materia de ferrocarriles, eliminando de ellas la parte que se ha ido introduciendo para favorecer á determinados intereses, que no son los generales.

CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL

CONFERENCIA DEL 13 DE FEBRERO DE 1886

(Continuación.)

En donde parece que la política está llamada á dar gran prosperidad al país, á levantar la industria y el comercio, á llenar de riqueza, en una palabra, á los pueblos, suele estar precisamente la causa mayor de debilidad para la industria y para el comercio; me refiero á los llamados gobiernos protectores, á los gobiernos patriarcales. Guardaos de un gobierno que venga con la misión de ser el padre del pueblo, de ser el único protector de la industria y del comercio, porque viniendo con muy buena intención, con rectitud de propósitos, inspirando confianzas que no deben tenerse jamás, al productor y al comerciante, lo que acontece es que se espera siempre de lo alto, del gobierno paternal, del gobierno protector lo que no puede dar; que se espera siempre de arriba que llueva el maná, cuando es necesario trabajar continuamente, de día y de noche, no para que venga de arriba, sino para que salga de las entrañas de la tierra, y quien ha de hacer esto es el trabajador, quien ha de hacer esto es el industrial, quien ha de distribuir estas riquezas es el comerciante. Lo único que se debe esperar de los que están desde lo alto rigiendo y gobernando, velando por la integridad en las relaciones de derecho, es que garanticen, que protejan el desenvolvimiento de la actividad, pero no que sustituyan, no que suplan la actividad, porque esto no está reservado á nadie.

Un gobierno tutelar para un pueblo, en la acepción que ordinariamente se da á la palabra tutelar, es una gran calamidad; un gobierno tutelar despierta esperanzas que no se realizan jamás; un gobierno tutelar amortigua las energías, que deben estar siempre vivas y en acción. ¿Por qué razón las grandes crisis de la historia traen en pos de sí períodos de febril actividad, períodos de exuberante producción, períodos de verdadera grandeza? ¿Por qué el pueblo francés, al día siguiente de su gran derrota en la guerra con Alemania fué más grande que nunca, y más enérgico, y más poderoso y más moral que lo había sido en ningún período de la historia? Porque dejó de tener protectores en quienes po-

ner los ojos; porque dejó de haber imperios de quienes esperase la grandeza; porque dejaron de existir esos entes imaginarios, esas ilusiones que deslumbran, pero que no llenan una necesidad; porque el pueblo francés se convenció de que necesitaba desplegar gran actividad, dar energía á sus fuerzas morales, sacar de sí mismo lo que le habían arrebatado en un momento de desgracia; y siendo menor en población, fué mayor en riqueza y sobre todo en virtudes y en energía y moral, y libre de aquella tutela que le rebajaba, se desarrolló la actividad individual del productor y del comerciante. (Grandes aplausos.)

Estos gobiernos tutelares y protectores, estos políticos que pretenden hacerlo todo mejor que el industrial y mejor que el comerciante, causan daños inmensos con sus monopolios y con sus privilegios. En pasados tiempos se creía que el fabricante, el industrial, el trabajador, abandonados á sus propias fuerzas, sin el auxilio de una sabiduría superior á la suya, nada podían hacer, nada podían llevar á cabo, y las industrias vivían bajo el régimen tutelar y protector de los gobiernos, y todo estaba reglamentado, hasta el vuelo de las basquías. Nada quedaba fuera de la jurisdicción del poder en esa política absorbente que dirigía la vida particular en lo que tiene de más íntimo y más doméstico. Los resultados que dió ese sistema fueron fatales, de la misma manera que los resultados que dan todavía los monopolios y los privilegios de la edad presente, y la intervención de los gobiernos en la marcha de la industria y del comercio, son funestísimos y causan males sin cuento.

¿Cuál sería, señores, la situación de muchas de las provincias del Mediodía de España, y aún del Noroeste, según tengo entendido, si prescindiendo de lo que se dice que es una renta segura, no existiese el monopolio del tabaco? Si aquí pudiéramos tener producción, y fabricación y comercio en grande escala de tabaco, ¿qué sucedería? En primer lugar, la marina mercante, que se queja de falta de fletes, ¿no los tendría en abundancia? Y nosotros, que poseemos en Ultramar y en España las tierras mejores para la producción del tabaco, ¿no podríamos suministrar al mundo entero este artículo de tan general consumo? ¿No podríamos perfeccionar la producción y la fabricación? ¿No podríamos abaratar el producto y competir en todos los mercados? ¿No podría ser esa una producción á manera de la vinícola, que por su bondad intrínseca apenas tiene competidor en el mundo? ¿Pues á qué se debe que esta industria no se desarrolle, que no reporte ventaja ninguna á nuestra marina mercante, que tanto há menester de esos y otros estímulos naturales, y no de los estímulos ficticios de los gobiernos con su protección? ¿A qué se debe que estemos privados de estos medios, en que podría moverse la actividad fabril, la actividad industrial, la actividad comercial de nuestra España? Pues se debe á una política mezquina; se debe á una política que desconoce por completo los beneficios de la libertad; se debe á una política que pretende regir mejor que la actividad particular un ramo de la industria; se debe á que se sacrifica á un interés fiscal, un interés industrial, cuando no cabe sacrificar los intereses industriales á los fiscales, ni mermar los rendimientos del fisco, ni en pobrecer el Tesoro nacional, sin causar grave daño al mismo Tesoro que se pretende favorecer por medio de los monopolios.

Inglaterra, que está en peores condiciones que nosotros con relación á esa industria, ¿no obtiene de su renta de aduanas próximamente 800 millones de reales por el tabaco? ¿Cuál es el producto líquido que con el monopolio obtiene el Tesoro español con tener esos ejércitos de empleados, con tener tantas fábricas, con tener un mundo oficial á disposición de la administración para elaborar el tabaco, para venderlo y para llevarlo á todas partes? ¿Están por esto mejor surtidos los mercados? No. ¿Está mejor elaborado el tabaco? No. ¿Se consume en mayor cantidad? No. ¿Qué resultaría si en tiempo de paz, con una política sabia, conocedora de los resortes de la industria, estableciéramos la libre fabricación y producción del tabaco, creando en España tal vez una gran industria agrícola, y seguramente una gran industria fabril? Pues sucedería que los rendimientos del Tesoro aumentarían de considerable manera. Sería necesario cerrar las fábricas existentes, pero se abrirían á centenares otras, ocupadas por la iniciativa individual, por trabajadores libres, no por pobres mujeres que ganan un mezquino jornal y viven en perpétua rebelión. (Aplausos.)

Este es un ejemplo, porque no he de descender á detalles en estas observaciones; este es un ejemplo que os presento, de lo mucho que se podría hacer encerrando á la política en su verdadera esfera de acción, sin dejar que traspasase los límites que por la naturaleza de las cosas le están impuestos, pero que por el abuso de los hombres ha traspasado, saliéndose de las exigencias de la realidad.

Y con una política tutelar, protectora, patriar-

cal, que dispensa por igual á todos los beneficios de una dirección superior, de una dirección sabia, ¿qué es lo que acontece? Lo que acontece es que aumenta, que pulula en el mundo oficial una población pendiente del presupuesto, y que no piensa más que en llegar tarde al punto que le está indicado, y salir temprano para esparcirse por los lugares más deleitosos.

El Estado no tiene industria ni comercio; el Estado tiene funcionarios encargados de algo que se llama industria, de algo que se llama comercio: el Estado lo que hace es suprimir unos funcionarios y crear otros, que aumentan el número de empleados que tiene á su disposición todo gobierno para invadirlo todo, para imponer á todos su voluntad, para convertir la mitad de los ciudadanos en funcionarios públicos, y sobre todo, para hacer que todos dependan del presupuesto y que este haya de aumentar de una manera inconsiderada.

¿Cómo se explica que nuestro presupuesto se eleve y crezca sin medida y nunca haya esperanza de que se detenga en un punto, sino que por el contrario se anuncie que en años venideros habrá de ser mayor el presupuesto de gastos, cuando el presupuesto de ingresos en una nación como la nuestra va siempre á la zaga? Esto se debe al afán de todos de dar grandes funciones al Estado, de procurar que la política lo invada todo. ¿Hay un beneficio para un particular? Pues ese beneficio se convierte de una manera rara y misteriosa en beneficio general, y como son múltiples los casos en que se desnaturalizan las funciones del Estado y la política invade el orden económico, de ahí el crecimiento del presupuesto que es abrumador y que impide la vida de los pueblos moderados.

Hay otra causa: la guerra, el sostenimiento de ejércitos permanentes, que según las estadísticas que corren de mano en mano, comprendiendo en ellos las fuerzas de mar, cuestan anualmente más de un millón de dólares en las naciones más civilizadas de Europa y América. ¿Como es posible que no haya crisis absorbiendo cantidades tan considerables en consumos improductivos?

Si esas fuerzas llenaran el objeto que les es propio realizarían los fines del orden económico, mientras ahora los perturban. Los ejércitos permanentes están formados por más de cuatro millones de hombres, y teniendo en cuenta las reservas, que ocasionan grandes gastos, resulta que hay 19 ó 20 millones de hombres dispuestos á empuñar las armas, no por el interés del pueblo, sino por el interés de un príncipe incooperado ó de un ministro que quiere á toda costa elevarse á gran altura. Por eso, y no porque lo exigen las necesidades de los pueblos, tenemos en Europa y América 19 á 20 millones de hombres dispuestos á batirse en el campo de batalla.

Esto se debe á la pasividad de las poblaciones que permiten que la política tome dirección torcida y consienten que la política sea absorbente, convirtiendo en funciones del Estado las que deben ser funciones particulares, y haciendo de los industriales y de los comerciantes empleados que no trabajan y se limitan á cobrar un sueldo que no merecen.

La política influye en el orden económico é influye de una manera decisiva cuando pretende imprimir dirección al movimiento intelectual, cuando lleva su hoz y la pone en el árbol de la libertad religiosa, cuando toca á los más altos intereses de la personalidad humana en el orden moral.

¿Cuál fué la causa primordial de la decadencia de España? ¿A qué se debe esta postración en que hemos estado, en que nos encontramos todavía, tropezando con grandes dificultades? ¿A qué se debe que España, la nación otras veces más poderosa en el mundo civilizado, haya venido á ser la nación que se distribuyeron otras naciones aún nacientes sin peligro alguno, haya venido á ser como el manto del justo que se reparte sin peligro de ninguna especie? ¿Por qué han desaparecido la industria y el comercio? Todo eso se debe á la dirección que la política quiso imprimir á la vida intelectual y á la vida religiosa durante aquel ominoso mando de la casa de Austria, nombre que produce en mí como una especie de vértigo cuando vuelvo la vista atrás y contemplo los males de la nación española potente, rica, ilustrada en tiempo de los Reyes Católicos; hachizada, pobre, desventurada en tiempo de Carlos II, dispuesta no sólo á que la dividieran, sino á que la insultaran y la pisotearan. La ruina se debe de un lado á la expulsión de los judíos, y de otra parte á la expulsión de los moriscos.

Los judíos, ricos, hábiles, emprendedores, llevaron el comercio á todas partes. Los moriscos eran herederos de aquellos árabes que tanto brillaron en España, de aquellos árabes que habían establecido la industria de la seda, la de los paños, la de la cuchillería, la de tantos artefactos de toda clase de productos. Aquellos moriscos ni llevar pudieron á otras naciones los secretos que conservaban de la fabricación en Sevilla, Granada, en Córdoba, en Cuenca, en otras poblaciones de España, porque aquellos desgra-

ciados trabajadores fueron condenados á ir á Berbería ó á Turquía y todos murieron en el mar ó en el camino: esa es una mancha horrenda que cae no sobre España, sino sobre la casa de Austria.

(Se concluirá.)

BANCO DE ESPAÑA

SORTEO 17.º

NOTA de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día hoy.

Número de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.	Número de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
Serie A.			
68	671	80	9015
117	1061	70	9156
968	9671	80	9309
1453	14521	30	9319
2774	27731	40	9430
4037	40361	70	9632
4182	41811	20	9823
5058	50571	80	10577
5216	52151	60	10653
5223	52221	30	10720
5240	52391	400	11101
5289	52881	90	11332
5427	54261	70	11917
5641	56401	10	12017
6717	67161	70	12532
6876	68751	60	12766
7469	74681	90	12791
7716	77151	60	13228
8303	83021	30	13546
8580	85791	800	13621
8751	87501	10	13836
Serie B.			
110	1091	100	6184
757	7661	70	6363
1029	10281	90	6546
1751	17501	10	6564
2726	27251	60	6715
3111	31101	10	6792
4258	42571	80	7155
4728	47271	30	8021
4833	48321	30	8538
5078	50771	80	8570
5283	52821	30	8651
5471	54701	10	8652
5854	58531	40	8685
6130	61291	300	9376
6153	61521	30	9746
Serie C.			
32	311	20	5392
347	3461	70	6051
512	7111	20	6243
771	7701	10	6419
804	8031	40	6491
1462	14611	20	6921
1538	15371	80	7213
1582	15811	20	7215
1781	17801	10	7586
2324	23231	40	7661
2397	23961	70	7794
3378	33771	80	7912
3649	36481	90	8231
3896	38951	60	9298
4513	45121	80	9382
Serie D.			
667	6611	20	1523
1133	11321	30	1831
1402	14011	20	2093
1465	14641	50	2705
Serie E.			
311	3101	10	1632
1074	10731	40	1931
1350	13491	500	2061

Madrid 1.º de Marzo de 1886.—V.º B.º—El Gobernador, *Albacete*.—El Secretario general, *J. Morales*.

Desde el miércoles 10 del actual, y bajo facturas que se facilitarán en la Caja del Banco, se pueden presentar para su señalamiento al cobro los cupones de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, vencimiento de 1.º de Abril próximo.

En igual forma se presentarán los títulos á que haya correspondido la amortización en virtud del sorteo celebrado en el día de hoy.

Encargándose el Banco de cobrar por los depositantes los títulos amortizados de los valores depositados en sus cajas, los interesados que deseen retirarlos para presentarlos por sí al cobro, deberán avisarlo por escrito quince días antes de su vencimiento.

Madrid 1.º de Marzo de 1886.—El Secretario general, *Juan de Morales y Serrano*.

La Junta Directiva de esta Sociedad suplica á los señores socios que dejen de recibir algún número del periódico, se sirvan hacer reclamación por escrito, depositándola en el buzón que para el efecto está colocado en el local del Círculo.

BOLSA DE MADRID

MOVIMIENTO DEL 26 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 1886.

DENOMINACION DE LOS VALORES.	VIERNES. 26	SÁBADO. 27	LUNES. 1	MARTES. 2	MIÉRCOLES. 3	JUEVES 4
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	58.45	58.75	58.75	58.65	59.100	58.75
Idem id. fin de mes..... <i>Cambio medio.</i>	57.425	58.625	58.725	58.75	58.825	58.89
4 por 100 exterior.....	58.80	59.100	58.90	58.80	58.80	58.80
Deuda amortizable al 4 por 100.....	76.40	76.50		76.25	76.25	76.10
Billetes hipotecarios de Cuba.....	88.90	89.15		89.35	89.50	89.75
Deuda de Cuba al 3% anual y 1% amortización.	28.10	28.20	27.25	27.40	27.30	27.30
Banco hipotecario.—Cédulas al 6 por 100.....						
Id. id. id. al 5 por 100.....	95.50		95.80	95.56	95.50	95.80
Id. id. Obligaciones 500 pts. al 5% anual.					98.70	
Banco de España (acciones).....	334.100	334.100	334.50	334.50	334.50	334.50
de Castilla.....						
Hispano colonial.....						

PLAZAS DEL EXTRANJERO

Londres á 90 días fecha..... Dineros.	46.40	46.40	46.45	46.40	46.40	46.40
Londres, á 8 días vista.....	46.20	46.20	46.20	46.20	46.20	46.20
París á 8 días vista..... Francos.	4.85	4.85	4.85	4.85	4.85	4.85
Hamburgo, á 8 días vista.....						

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA
COMPANIA COLONIAL

UNICA CASA EN SU RAMO
QUE HA OBTENIDO TRES PREMIOS
EN LA

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878

MEDALLA DE ORO

MEDALLA DE BRONCE

Y PARA SU DIRECTOR

LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

23 RECOMPENSAS EN OTROS CONCURSOS

DEPÓSITO GENERAL: Calle Ma-
yor, números 18 y 20. SUCURSAL:
Calle de la Montera, núm. 8.

CHOCOLATES

DE
Matías Lopez y Lopez

Madrid-Escorial

26 MEDALLAS DE PREMIO

Aroma concentrado en elegantes botes de 100 y 200 gramos.
Café molido superior á 2 pesetas los 400 gramos.
Puerto Rico y Caracolillo, á 2,50 ptas.
Puerto Rico y Moka, á 3.
Moka puro, á 4.
Tés de 8 á 20 pesetas libra en botes de 2 y 4 onzas.
Tapioca del Brasil en botes de 200 gramos.
Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.
Elegantes sorpresas en los botes de café y tapioca de 200 gramos.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA

DESPACHO: PUERTA DEL SOL, 13.—OFICINAS: PALMA, 8
De venta en todas las tiendas de ultramarinos de Madrid y provincias.

LA CATALANA



COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS, VAPOR Y RAYO

20 AÑOS DE EXISTENCIA

CAPITALES ASEGURADOS, 1.311.206.159 PESETAS

DIRECTOR EN ESPAÑA
D. FERNANDO DE DELÁS

SUBDIRECTOR EN MADRID
D. JUAN FABRA Y FLORETA

Esta Compañía, establecida en Barcelona con capitales exclusivamente nacionales, tiene por esta circunstancia la ventaja de pagar rápidamente los siniestros que ocurran, ó por convenio entre el asegurado y la Compañía, ó por una sencilla y amistosa peritación, sin otra solemnidad alguna. En los veinte años que lleva de existencia ha triplicado su capital con fuertes y progresivos fondos de reserva que anualmente ha ido acumulando para mayor solidez de las operaciones.

¿Quereis hacer un seguro bien garantido? Asegurad en Sociedad del país, y cuyos antecedentes conozcáis personalmente.

Oficinas: en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, 7; en Madrid, calle de Villalar, 6.

PIANOS

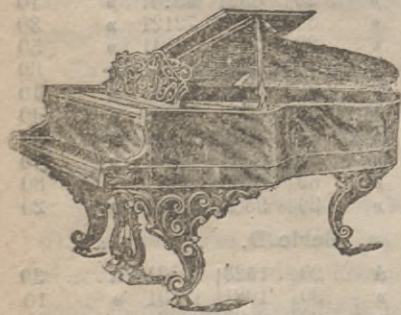
STEINWAY ET SONS
(DE NEW-YORK)

Los mejores del mundo.—La maravilla del arte industrial.

PRIMER PREMIO DE HONOR
en las Exposiciones Universales de Londres (1862),
Paris (1867) y Filadelfia (1876).

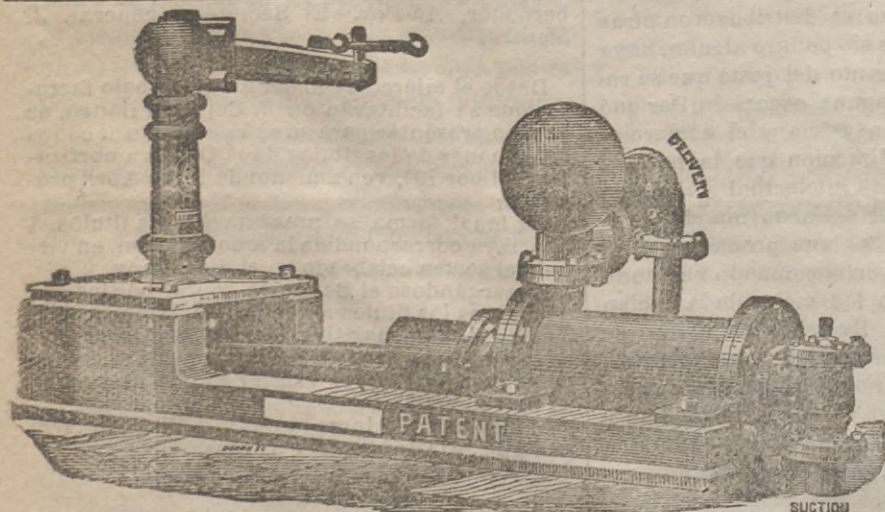
ÚNICO DESPACHO-SUCURSAL
NAVAS, FUENCARRAL, 33, PRAL.

56.000 pianos vendidos en treinta y tres años,
desde 3.000 á 10.000 pesetas cada modelo.



Ningun fabricante del mundo ha podido rivalizar ni sostener en público certámen la comparacion de sus pianos con los Steinway. Es el inventor del sistema á cuerdas cruzadas que copian todos los mejores fabricantes, y posee 34 privilegios de invencion que no pueden usar los demás. Pídanse prospectos al representante en España, Sr. NAVAS.

En el gran Depósito del Sr. NAVAS se encuentran los célebres *Ronisch* (de Alemania), que tanta fama han alcanzado, así como el gran invento del piano neumático de manubrio y teclados, y pianos de manubrio solo y órganos para capillas y salones. Precios económicos.



LA MAQUINARIA INGLESA

PLAZA DEL ANGEL, 18, MADRID
JAIME BACHE, DIRECTOR

Especialidad en Máquinas de vapor, Calderas, Maquinaria para las minas, Bombas de todos sistemas, Molinos, Tornos, Gruas, Herramientas para talleres, Accesorios para máquinas de vapor, Planchas de goma, Manómetros, Tuberías de todas clases, Aparatos mecánicos.

EL LIBRO DE COCINA

POR

JULES GOUFFÉ

JEFE DE COCINA DEL JOCKEY-CLUB DE PARIS

Es la mejor obra que sobre el arte culinario se conoce.

La parte material y grabados son notables y de todo lujo.

Enseña á confeccionar toda clase de platos, desde la cocina casera, hasta los más selectos y complicados de la gran cocina, por un método sencillo y práctico, y contiene 163 grabados, dibujos del natural, y 25 magníficas láminas al cromo.

La obra está terminada y puede adquirirse:

En 30 cuadernos de á peseta, que puede recibir el suscriptor en



la forma que más le convenga, 30 ptas.

Encuadrados á la rústica, 30 ptas.

Id. en pasta, lomo con nervios, 34 ptas.

Id. en medio chagrin, 35 ptas.

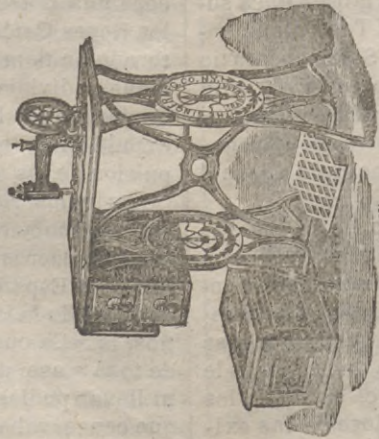
Id. id. id. canto dorado, 40 ptas.

Los pedidos, acompañados de su importe, deberán dirigirse á la librería de A. de San Martin, Puerta del Sol, 6, Madrid, y serán servidos á vuelta de correo.

En provincias pueden tambien hacerse por conducto de los correspondientes de la citada librería.

SINGER
MAQUINAS PARA COSER
23-CARRETAS-25
MADRID

SE REMITEN GRATIS CATÁLOGOS ILUSTRADOS



A. VALLEJO

19, PUEBLA, 19

FRENTE Á SAN ANTONIO DE LOS PORTU-
GUESES

Primera casa en sillerías á lo Luis XVI. Gran surtido en toda clase de muebles, gabinetes y colgaduras.—Exportación y todas las provincias.—Catálogos ilustrados con tarifas de precios.—VALLEJO.

RINCON, TAPICERO

Decoracion, gusto y novedad en tapicería.—Gabinetes, sillerías y colgaduras, muebles de capricho y fantasía.

HORTALEZA, 110.

CHAMPAGNE

DE LA

ARISTOCRACIA

GRAN VINO DE LUIS ROEDERER

DE REIMS

(NO CONFUNDIRLO CON NINGUN OTRO)

Unico depositario en España

CARLOS PRAST, ARENAL, 8
MADRID



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS

Capital social, 48.000.000 de rvn.
efectivos

Primas y reservas:

Rvn. 106.319.768'47

19 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 19 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 90.954.831'68

OFICINAS: OLÓZAGA, 1, MADRID
(Paseo de Recoletos.)